

Premios de cada serie	Pesetas
99 ídem de 10.000 ídem íd., para los ídem íd. del premio segundo	990.000
99 ídem de 10.000 ídem íd., para los ídem íd. del premio tercero	990.000
2 de 125.000 pesetas cada uno, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	250.000
2 de 100.000 ídem íd., para los ídem íd. del premio segundo	200.000
2 de 50.000 ídem íd. para los ídem íd. del premio tercero	100.000
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	5.999.000
<b>8.192</b>	<b>41.454.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, cuatro de los cuales contendrán, cada uno, diez bolas numeradas del 0 al 9, y el restante, únicamente seis bolas numeradas del 0 al 5. Cada bombo llevará una indicación expresiva de si las bombas que hayan de extraerse del mismo corresponden a las unidades, decenas, centenas, unidades de millar y decenas de millar, entendiéndose que esta última cifra, o sea las decenas de millar, se extraerá siempre del bombo que contiene seis bolas solamente.

El orden de extracción, para adjudicación de los premios, será de menor a mayor. Por consiguiente, se adjudicarán primero los premios de 10.000 pesetas, y el único premio adjudicado será el premio mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista en el presente prospecto. Para la obtención de los números correspondientes a los premios de 10.000, 15.000 y 25.000 pesetas se utilizarán dos, tres o cuatro bombos, respectivamente, y tendrán derecho a los premios de 10.000, 15.000 y 25.000 pesetas, según queda expuesto, aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos en las extracciones que se hagan de dos, tres y cuatro cifras, respectivamente.

Los números correspondientes a los premios mayores a que se refiere este prospecto, desde 30.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola. Las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, del que a su vez se derivarán, en su caso, las aproximaciones y el reintegro.

En el supuesto de que las cinco bolas extraídas, una de cada bombo, fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

Las aproximaciones, el reintegro y todos los premios que pueden corresponder al billete son compatibles entre sí; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los tres premios mayores que, si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 60.000, y si fuera éste el premiado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 10.000 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios siguientes.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.—Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Espectales por la que se transcribe nota de los numeros y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las doce series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 25 de abril de 1963.**

NUM.	PREMIO	POBLACIONES											
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie	12.ª serie
6797	600.000	Barcelona	Las Palmas	Tudela	Barcelona	Las Palmas	Barcelona	Las Palmas	Barcelona	P. del Río	Madrid	Tacoronte	Sevilla
16515	300.000	Madrid	Vigo	Oviedo	Bilbao	Vigo	Barcelona	Oviedo	Barcelona	Madrid	El Escorial	Vergara	Barcelona
31245	150.000	Castellón	Zaragoza	Gijón	Sevilla	Sevilla	Madrid	Albacete	Arcena	Madrid	Madrid	Gijón	Barcelona
42454	30.000	H. Río Pisuerga	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
1240	25.000	H. Río Pisuerga	Vigo	Tenife	Sevilla	Sevilla	Las Palmas	Las Palmas	Madrid	Ripoll	S. O. Palma	Madrid	Málaga
28019	25.000	H. Río Pisuerga	Oviedo	S. Sebastian	Bilbao	Bilbao	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Palma de M.	Barcelona
10312	25.000	A. de Duero	Valencia	Zamora	Murcia	Murcia	Madrid	Cádiz	Madrid	Cabra	Madrid	Murcia	Sevilla
46584	9.000	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
12991	9.000	Almería	San Martín	Gijón	Palma de M.	Palma de M.	Palma de M.	Espejo	Menlilla	Barcelona	Barcelona	Palma de M.	Barcelona
56821	9.000	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.	L. de la C.
42952	9.000	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
31488	9.000	Madrid	Manacor	Las Palmas	Alcántara								
3683	9.000	A. Sasna	Cáceres	Avila	Bilbao	Bilbao	Madrid						
9404	9.000	Madrid	Astorga	Burgos	Sevilla	Sevilla	Madrid	Vigo	Sevilla	Granada	Granada	Madrid	Sevilla
56845	9.000	Astorga	Astorga	Alicante	Astorga								
17730	9.000	Madrid	Madrid	Alicante	Palma de M.								
32016	9.000	Sarria	Madrid	S. Sebastian	Palma de M.								
18456	9.000	Casqueva	Pontevedra	Las Palmas	Barcelona								
4307	9.000	Antequera	Palma de M.	Gandia	Barcelona	Santander							

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 7. El siguiente sorteo se celebrará el día 6 de mayo de 1963 a las quince treinta horas, en el nuevo local de la Loteria Nacional, calle de Gaztamban el Bueno, 125. Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.—Madrid, 25 de abril de 1963.